

Notaría de don Francisco Sobrao Domínguez

1071 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, Francisco Sobrao Domínguez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Archena y oficina abierta en Calle Maestro Rodrigo, n.º 2, bajo Archena.

Hago constar: Que en mi Notaría a requerimiento de doña Isabel Atenza Gil, vecina de Murcia, con domicilio en Avenida Primo de Rivera, n.º 6, 11.º, C y con D.N.I. número 22.230.475-D, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, iniciada el día 21 de diciembre del año 2004, al amparo de los artículos 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y del artículo 53.10 de la Ley Hipotecaria y del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, a efectos de hacer constar en el Registro de la Propiedad la superficie real de la finca propiedad de doña Isabel Atenza Gil, sita en Archena, registral 10.427 del Registro de la Propiedad de Mula, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida correspondiente, y cuya descripción es la siguiente:

Solar para edificar, situado en la villa de Archena, Calle Avenida del Carril, n.º 11, que tiene de cabida setecientos setenta metros cuadrados.

Linda: derecha entrando u Oeste, Edificación que se segregó de la matriz, dividida horizontalmente y cuya planta baja es de Isabel Atenza Gil y la planta alta es de Antonio Garrido Martínez y calle Santa Lucía, izquierda o Este, José Guillén Martínez, en finca que se segregó de la matriz; espalda o Sur, casa n.º 35 de Antonio Alcaraz Lax, casas n.º 29 y 33 de Pascual Garrido Banegas y casa n.º 25 de Juan José Cervantes Carrillo, todas ellas de la Calle Duque de Huete, canal de riego por medio de todos; y frente o Norte, Avenida del Carril y edificio de Isabel Atenza Gil y Antonio Garrido Martínez, que se segregó de la matriz antes citado.

Referencia catastral: 9401203XH4290A0001AB.

Inscripción: Tomo 820, libro 87 de Archena, folio 169, finca 10.427.

Procedencia: La finca descrita es el resto que queda después de haber practicado dos segregaciones de la mayor siguientes.

«Trozo de tierra de riego, hoy solar para edificar, en termino de Archena, pago del Ramel, que tiene de cabida nueve áreas, ochenta y dos centiáreas y treinta y cuatro decímetros cuadrados, según título, de dicha cabida fue suspendida por el Registro de la Propiedad la superficie de un área, sesenta y tres centiáreas, sesenta decímetros, setenta y nueve centímetros y sesenta y seis milímetros, no obstante según reciente medición su cabida debería ser de mil ciento un metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, o frente, Avenida del Generalísimo, hoy Avenida del Carril; Este o derecha entrando, Concepción Atenza Gil, hoy Calle Santa Lucía; Sur, o espalda, tierras de María Banegas Moreno, hoy casa n.º 35 de Antonio Alcaraz Lax, casa n.º 29 y 33 de Pascual Garrido Banegas y casa n.º 25 de Juan José Cervantes Carrillo, canal de riego por medio de todos; y Oeste o izquierda, acequia. Contiene una casita en ruinas señalada con el número uno, que fue derruida.

Título. Adquirió doña Isabel Atenza Gil la finca descrita por adjudicación que se le hizo en pago de sus derechos en el proindiviso de unas fincas que le pertenecía con carácter privativo, según escritura de Disolución de Comunidad, otorgada en Murcia, el día 27 de junio de 1979, ante don Santiago Morán Martínez.

Por la presente se notifica la iniciación del acta, conforme a las reglas 5.ª y 6.ª del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, nominativamente a todos los interesados colindantes citados, anteriores y actuales, y genéricamente a toda persona que pueda ostentar algún derecho sobre la referida finca, y desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto, o alegar algún derecho, para que lo exponga en esta Notaría, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto.

Archena, 25 de enero de 2005. El Notario.